



El Grupo Municipal Socialista-PSOE y, en su nombre, el concejal que suscribe propone a la parte dispositiva del Punto 2.3.c del Orden del día del Pleno Ordinario del 27 de julio de 2026, para su consideración las siguientes

ENMIENDAS DE ADICIÓN

para introducir nuevos puntos 2, 3 y 4 con el siguiente tenor literal:

2. Impulsar, con carácter prioritario, la modificación del PGOU y cuantos instrumentos de planeamiento y gestión urbanística sean competencia municipal para hacer posible el desarrollo residencial del Sector 14 “Las Raposas II”.
3. Analizar la viabilidad jurídica, económica y patrimonial de destinar los suelos municipales del ámbito, a la construcción de vivienda asequible con protección permanente, mediante los instrumentos de colaboración previstos en la legislación, incluida la colaboración con la entidad pública estatal CASA 47.
4. Instar al Gobierno de España a colaborar, una vez el Ayuntamiento haya culminado las actuaciones que son de su competencia, en el desarrollo de actuaciones de vivienda asequible con protección permanente dentro de los programas estatales de financiación y promoción de vivienda.

Valladolid, a 24 de julio de 2026



Pedro Herrero García
Portavoz del Grupo Municipal Socialista-PSOE

